

Postergar la Ley de Protección de Datos, no la preparación. Por José Lagos, Docente UEjecutivos Facultad de Economía y Negocios Universidad de Chile

18 septiembre 2026 | 7:43 pm





La eventual postergación de la entrada en vigencia de la Ley 21.719, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales, hasta diciembre de 2027 puede ser interpretada de dos maneras: como una pausa o como una oportunidad. Para empresas y organismos públicos, la diferencia entre ambas lecturas será decisiva. El verdadero valor de un plazo adicional no está en ganar tiempo, sino en usar mejor el tiempo.

La nueva regulación de protección de datos personales exige mucho más que actualizar políticas, cláusulas o documentos. Implica avanzar hacia una lógica de responsabilidad demostrable: las organizaciones deberán ser capaces de acreditar cómo obtienen, utilizan, protegen, conservan y eliminan los datos personales bajo su responsabilidad. Ese cambio requiere capacidades que no se construyen de un día para otro.

Un período adicional permitiría realizar inventarios de datos y actividades de tratamiento, identificar sistemas y proveedores involucrados, revisar bases de licitud, contratos y períodos de conservación, y definir responsabilidades internas claras. También abre espacio para fortalecer la respuesta frente a incidentes. No basta con tener un procedimiento escrito: las organizaciones necesitan saber quién actúa, cómo se escala un evento, qué información debe reunirse y cómo se coordinan áreas como tecnología, ciberseguridad, legal, comunicaciones y alta administración.

Otra oportunidad relevante es incorporar la privacidad desde el diseño. Eso significa considerar la protección de datos desde el inicio de un nuevo producto, servicio, plataforma o proyecto de inteligencia artificial, y no solamente cuando la iniciativa ya está implementada. El eventual plazo adicional también puede utilizarse para algo menos visible, pero igualmente importante: desarrollar cultura organizacional. Marketing, recursos humanos, procurement, tecnología y áreas comerciales toman decisiones que involucran datos personales todos los días. Capacitar a esas áreas para reconocer riesgos, formular preguntas y escalar decisiones puede ser tan relevante como cualquier documento jurídico.

Por eso, si finalmente se aprueba la postergación, el peor uso posible de ese período sería detener los programas de adecuación y retomarlos pocos meses antes de la nueva fecha.

La mejor estrategia sería exactamente la contraria: aprovechar el tiempo para probar procesos, corregir errores y convertir obligaciones regulatorias en capacidades permanentes.

La Ley 21.719 puede marcar un cambio importante en la forma en que las organizaciones chilenas administran la información. Pero ese cambio no ocurrirá por el solo hecho de que exista una nueva regulación. Dependerá de lo que las organizaciones hagan antes de que comience a exigirse plenamente.

Comparte esto:

[Entrada](#)

Me gusta esto:

Cargando...

La tele se
VE MEJOR POR
ZAPPING



+170 canales
HBO max
TNT SPORTS PREMIUM
SUPER REVOLUTION

SUSCRÍBETE ACÁ

SPORTLIFE

44 Sedes
a nivel nacional

+90 Mil
Alumnos nos han escogido

Conócenos en Sta Región...
Montemar - Valparaíso - Viña del Mar

aguas pacífico

¿Cuál es la salinidad de la bahía?

Aguas Pacífico dio a conocer la Línea Base de Salinidad antes de su entrada en operación.



Conoce esta información en www.aguaspacifico.cl

VIVE EL UNIVERSO

Astronomía · Ciencia
Divulgación · Convenios

✉ contacto@planetarioocoa.cl
☎ +56 9 2228 8399
🌐 www.observatorioocoa.cl
📷 @planetarioocoa
📍 Valle de Ocoa, Hijuelas



AGENDA TU VISITA

TEXTILES

PARA TU HOGAR



3 locales
Ohzar en la
V REGIÓN

VISÍTANOS

WWW.TEXTILEZAH.R.CL

EL FUTURO ES DIGITAL

junto a Microsoft y Sence

Cursos gratuitos y en línea.

INSCRÍBETE AQUÍ

**Puerto
Valparaíso**
CRECIENDO JUNTOS



NOTICIAS RELACIONADAS



Opinión

Perseo: cuando el bienestar animal está por sobre la disputa familiar. Por Romy Weinborn Académica Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía Universidad de Las Américas



Opinión

Una notaría puede quedar vacante, la fe pública no. Por Christian Rodiek, fundador de FirmaVirtual

Opinión

Factura electrónica: 23 años transformando el financiamiento de las pymes. Por José Tomás Vial, gerente comercial de Vision Capital

Opinión

¿Es de Chile la empanada? Por Joel Solorza Director Escuela de Gastronomía Universidad de Las Américas

La tele se
VE MEJOR POR **ZAPPING**

SUSCRÍBETE ACÁ

+170
cablesHBO
maxTV
SPORTS
MEXICOSUPER
MEXICOTV

SOBRE ESTE SITIO

Sitio web propiedad de
G5 Comunicaciones

Todos los derechos reservados 2024.

Diseño y Desarrollo: **G5 Comunicaciones**

CONTACTO

Comercial:

ggatica@g5comunicaciones.cl

Prensa:

prensa@g5noticias.cl

**SECCIONES**[Región](#)[Nacional](#)[Deportes](#)[Política](#)[Opinión](#)[Internacional](#)[Cultura y Espectáculos](#)[Economía](#)[Educación](#)[Ciencia y Tecnología](#)[Motor](#)**LINKS**[Política de Privacidad](#)[Aviso Legal](#)[Tarifario Electoral](#)[Misión](#)[Visión](#)[Línea Editorial](#)[Equipo](#)